

El Liberalismo, en modo alguno, constituye prefijado dogma, ni congelada doctrina; antes, al contrario, es la aplicación a la vida social de específicos descubrimientos científicos.

Ludwig von Mises, 1927

¿Por qué invocamos la Libertad y nos adscribimos al Liberalismo?

En el Perú las nociones de libertad y gobierno civil nos fueron legadas desde la tradición de las Capitulaciones de Francisco Pizarro, los acuerdos para la conformación de Encomiendas, Audiencias y Cabildos contemplaban derechos y obligaciones por parte de los súbditos, de los vasallos y de las propias autoridades virreinales. Las “casas de cadena” y el asilo eclesiástico que de modo excepcional funcionó durante el periodo virreinal, así como la costumbre de elegir a los Alcaldes y varayocs sirvió en cierta medida de sustento a las proclamaciones de Juntas de Gobierno en muchas regiones de América Latina. Ya consumada y asumida la independencia de nuestros pueblos, el modelo elegido fue el republicano y la proclamación de Constituciones que de modo literal invocaban la soberanía popular y los derechos ciudadanos por encima del poder tiránico de los gobernantes.

Sin embargo, la tradición pre hispana y la costumbre mantenida durante el virreinato de someter la voluntad de los ciudadanos a los designios de las autoridades no cesó. El Estado devino en botín que se disputaron las diversas facciones en pugna por casi 70 años, hasta la aparición del primer partido político de nuestra historia, el Partido Civil, organización que pretendió reducir el gasto del Estado y modernizar la gestión burocrática. Entre gestos llamativos y atávicos personajes de intereses particulares el proyecto no cuajó. Pero, las ideas de Libertad que conmovieron a Europa en el siglo XIX tuvieron fructífero eco en estos lares y contra la corruptela del gobierno de Rufino Echenique se alzaron voces y brazos armados desde Arequipa en 1854 con la Revolución Liberal. El eco de ella fue recogido en Costa, Sierra y Selva y finalmente el General Ramón Castilla logró triunfar sobre el Presidente electo y en funciones. Si bien este hecho no es inusual en nuestra historia, lo que siguió fue la dación de una nueva Constitución, la Liberal de 1856, que redujo grandemente el poder de los funcionarios de gobierno y reconoció mayores derechos para los habitantes del país.

Desde esa fecha, la reacción conservadora ha sido el sino de nuestra inquieta e incierta historia política, los momentos de mayor gravedad fueron la desafortunada participación en el conflicto boliviano chileno por un ilegal cobro de impuestos que estableció la dictadura boliviana de Hilarión Daza. El resurgir de nuestra economía se debió principalmente al amplio grado de libertad de que gozaron nuestros abuelos hasta hace justamente 100 años, entre 1895 y 1920 las comunidades campesinas, los mestizos y los criollos forjaron empresas, redes de comercio local, nacional e internacional. El crecimiento posguerra solo fue destruido con la política populista seguida por el presidente Leguía y sus empréstitos internacionales, que acabaron con nuestro despertar económico. Persiguió a los inversionistas nacionales obligándolos a pactar acuerdos con extranjeros, arruinó proyectos elevando impuestos y creó una vasta red clientelar a nivel nacional coordinando con caciques regionales y provinciales obras públicas, financiadas con créditos de bancos extranjeros a tasas de interés leonino. A cien años de ese experimento social que se anunció como defensor del indígena, del

campesino, del obrero y enemigo de los empresarios y creadores de la riqueza de este país, asistimos ahora a un relato y acción similares.

La destrucción de nuestra economía familiar y por ende nacional se volvió a realizar con total éxito durante la nefasta dictadura socialista de los generales Velasco Alvarado y Morales Bermúdez, quienes no dudaron en aplastar la oposición que los ciudadanos presentaron, fueron apoyados en este crimen por “intelectuales y catedráticos” socialistas, socialdemócratas y terroristas de extrema izquierda. Deportaciones, torturas, prisión, hambre y miseria fueron lo que dejaron a su paso por el gobierno desde 1968 hasta 1990. Se aseguraron la amnistía absoluta presionando a los miembros de la Asamblea Constituyente de 1979 para admitir en los artículos de la misma sus tropelías contra los derechos fundamentales, desnaturalizando el concepto mismo de derecho.

Es así como la libertad de empresa, de expresión, de prensa, de educación, entre otras, fueron cercenadas. Sus defensores silenciados. El resultado no podía ser otro que el surgimiento de grupos más radicales aún, los terroristas de Sendero Luminoso y del MRTA.

Nuestros abuelos y padres (directos ancestros de la presente generación) rechazaron la ideología socialista que los condenaba a la pobreza perpetua, y optaron por Otro Sendero: el de la Libertad para emprender algún negocio. Apelaron a todas sus reservas morales y físicas para erigir un nuevo país salido de sus propios lomos, con denodado esfuerzo los provincianos se avocaron a construir su propio futuro, ya que las autoridades del Estado solo estaban presentes cuando se trataba de recaudar impuestos (cual odiosos corregidores coloniales).

Aparecieron barriadas, asentamientos humanos y pueblos jóvenes que reinventaron las reglas mínimas del orden civilizado para poder crear negocios y prosperar en medio de la desolación y el abandono. Construyeron caminos, manufacturaron productos alternativos y finalmente irrumpieron en todos los sectores de la sociedad formal que los negaba y rechazaba.

Ellos, los informales, escribieron las páginas más nítidas de Libertad económica que pudiese algún posgraduado revisar en bibliotecas. Sin embargo y a pesar de sus logros innegables, los “intelectuales y catedráticos” del pasado atávico han envenenado las aulas y mentes de sus hijos y nietos. Han inventado el mito de un Estado Benefactor pre existente que cubría las necesidades de toda la población.

Han avanzado con sigilo las fuerzas anti liberales durante los últimos 20 años y han impuesto un relato que pasa por verdadera historia. Han negado y niegan que la Libertad sea preferible a la Sumisión. Ensalzan al burócrata arbitrario, al gobernante de poder omnímodo y persiguen cualquier atisbo de independencia e innovadora energía en la sociedad.

¡Nosotros decimos BASTA YA!

Es hora de retomar el camino de nuestros abuelos y padres hacia nuestra verdadera Independencia y Libertad. Debemos romper las cadenas que pretenden aherrojarnos.

Deseamos vivir con Libertad, disfrutar del resultado de nuestro propio esfuerzo, sea grande o pequeño, aprender a respetar el éxito ajeno y apoyar al que nuestra ayuda requiera, la liberalidad: virtud que enaltece el alma será nuestra meta.

Por eso invocamos la Libertad para cada ciudadano en todos los aspectos, y nos comprometemos a asumir la pesada carga de la Responsabilidad que esto implica. No existe

hombre Libre sin Responsabilidad de sus actos. Muy por el contrario. Solo se es Libre, cuando se es responsable de uno mismo.

Nos adscribimos al Liberalismo por ser el ideario que impulsa el mayor desarrollo de las capacidades humanas mediante el respeto total a la Propiedad de cada quien. Nuestra propiedad termina allí dónde comienza la propiedad de otros. Y ese reconocimiento no nos hace misántropos, por el contrario, nos torna humanistas, respetuosos de los demás y sus propios mundos y devenires.

Asumimos el Liberalismo por ser un ideario que propugna la defensa de la Propiedad, la Libertad y la búsqueda de la felicidad como derechos inalienables de cada persona. Y marca un claro límite a lo que legítimamente pueden hacer el gobernante y los funcionarios.

Sostenemos que los impuestos solo son de cobro legítimo cuando financian obras para el bien de todos y estos bienes no pueden ser realizados u obtenidos mediante la cooperación privada. Los impuestos son una pesada carga contra la propiedad de cada ciudadano, por ello, cuanto más ligera mejor llevada.

El Liberalismo defiende a los más pobres del expolio que mediante impuestos, controles, regulaciones y demás medidas intervencionistas de carácter moral, cultural, social y económica realizan los funcionarios estatales.

Pero no somos enemigos de la organización estatal, somos defensores de los derechos ciudadanos contra la opresión de los funcionarios y gobernantes que usan la autoridad de la Ley para pervertir el orden social y engañar a la población. Haciéndola enfrentarse a sí misma. Por ello no sostenemos la lucha de clases, sino la concordia entre ciudadanos y sancionamos, rechazamos y consideramos castigable cualquier agresión contra los derechos básicos personales, sean cometidos por terceros o por funcionarios del Estado.

IDEARIO, PRINCIPIOS Y PROGRAMÁTICA

El Partido Libertario Peruano surge como respuesta y necesidad de la ciudadanía al secuestro que de sus derechos y libertades fundamentales se ha venido realizando desde las diversas instancias del poder político.

Somos un partido que propone por tanto establecer una verdadera y auténtica república.

Nuestro Ideario contempla lo siguiente:

Basándonos en la experiencia de pueblos y naciones que nos han precedido y del resultado de sus intenciones explicitadas en normas, documentos y leyes bajo las cuales se rigieron y aun rigen declaramos como las Ideas - Eje que guían a nuestro partido las siguientes:

- 1.- Primacía de la Libertad Individual y plena responsabilidad personal por las consecuencias de la misma.
- 2.- Protección y promoción de los Derechos de Propiedad.
- 3.- Igualdad ante la Ley
- 4.- Respeto estricto de las relaciones contractuales libres y voluntarias entre adultos.
- 5.- Defensa del principio de autodeterminación de los pueblos.
- 6.- Validez universal de la libertad de mercado.
- 7.- Defensa irrestricta de la Libertad de Expresión y de Prensa, así como de la Transparencia gubernamental.
- 8.- Rechazo de toda forma de discriminación y segregación por el motivo o causa que fuere desde los ámbitos estatales y de gobierno.
- 9.- Promoción del respeto y tolerancia entre ciudadanos.
- 10.- Proscripción y sanción de todo acto ilegítimo que menoscabe los derechos y libertades de los ciudadanos.
- 11.- Respeto de las diversas tradiciones existentes entre la ciudadanía que no violen derechos de terceros y que no impidan la fluidez y cambios que las personas van logrando con el tiempo.

Estas Ideas – Eje nos permitirán fortalecer las bases republicanas de nuestra sociedad con la menor violencia posible y sin pretender imponer un modelo específico de sociedad futura a la ciudadanía.

Las Ideas – Eje nos sirven de referente para establecer una serie de Principios que los miembros y simpatizantes del partido han de seguir en su accionar político y/o social:

- 1.- Respeto irrestricto de la Libertad individual, base de la cohesión armoniosa de los ciudadanos en sociedad.
- 2.- Defensa y promoción de los Derechos de Propiedad de cada ciudadano, como sustento primordial del orden social pacífico. Su reconocimiento y validez por encima de cualquier interés estatal o gubernamental.
- 3.- El respeto y defensa de los proyectos de vida legítimos que puedan realizarse sin uso de la fuerza ni violencia sobre terceros. Esto inhibe al Estado y los gobiernos de direccionar, menoscabar u oprimir los derechos y libertades de los ciudadanos, e igualmente impide que un particular lo haga sobre otros.
- 4.- Defensa de la libertad de expresión, como constitutiva de la acción crítica de la ciudadanía y sus asociaciones legítimas.
- 5.- La búsqueda activa de la cooperación pacífica entre los integrantes de la sociedad, restringiéndose y sancionándose el uso de la violencia.
- 6.- Primacía de la Igualdad ante la Ley. La protección y defensa preferente de los derechos y libertades de las poblaciones y minorías que han sufrido discriminación legal o algún tipo de agresión tradicionalmente por parte del Estado y las instancias gubernamentales.
- 7.- Superioridad de la Ley como costumbre descubierta y enunciada antes que como elaboración de normas por un cuerpo especializado que pretende dirigir la vida de los demás.
- 8.- Promoción de la propietización de tierras y recursos en manos del Estado hacia la ciudadanía como estrategia de empoderamiento y autonomía de los habitantes del país.
- 9.- Limitación de las funciones y potestades de funcionarios y representantes político – burocráticos a lo estrictamente público. Reduciendo su injerencia y arbitrariedad en la actividad privada de los ciudadanos.
- 10.- Fomento del mecenazgo para incentivar la concordia entre ciudadanos destacados y su entorno local y nacional.
- 11.- Defensa de los mercados libres y competitivos sin interferencia estatal distorsionadora.
- 12.- Fomento de instituciones competitivas privadas que ayuden a mejorar la eficiencia de la acción y gestión estatal. Principalmente en lo concerniente a la salud, justicia y educación.
- 13.- Reducción de la carga impositiva, el trabajador es propietario del dinero que gana, no el Estado ni sus funcionarios.

14.- Disminución de la carga económica que implica la frondosa burocracia y la existencia de agencias especializadas que intentan reemplazar a las instituciones del mercado en el logro del bienestar general.

15.- Defensa y restauración del principio del Contrato como "Ley entre las partes". Inhibición de las instancias estatales para direccionar los mismos impidiendo la innovación y la contextualización de los acuerdos tomados por adultos libres, responsables y conscientes.

16.- Defensa y protección del medio ambiente mediante prácticas eficientes y eficaces provenientes del compromiso de la ciudadanía, sus instituciones y organizaciones libremente estructuradas.

17.- Retorno a los particulares de los recursos, empresas y actividades que no competen legítimamente a las funciones del Estado.

18.- Promoción de la seguridad ciudadana apoyando activamente las estrategias legítimas que la población determine para su mejor protección. Sin detrimento del apoyo estatal.

19.- Incentivos para la nacionalización por parte de personal académico, profesional y técnico calificado extranjero, así como de capitales de inversión.

Las acciones a seguirse desde cualquier nivel de la gestión estatal en cumplimiento de este Ideario serían, grosso modo:

- 1.- Reducción de la arbitraria y abultada carga fiscal.
- 2.- Modificación y eliminación de leyes que contravienen los Derechos fundamentales de la ciudadanía.
- 3.- Apertura de los mercados del Perú plena y sin cortapisas mediante la eliminación de impuestos, aranceles y demás para la importación y exportación.
- 4.- Respeto del Estado y de terceros a los derechos de propiedad de cada ciudadano.
- 5.- Protección del medio ambiente a través de mecanismos de mercado. Es decir, bajo los criterios que las diversas asociaciones existentes y por crearse consideren más adecuadas y para tal fin los recursos que dediquen a ese noble objetivo han de ser descontadas de sus aportes impositivos, sin merma de obtener en el proceso utilidades legítimas.
- 6.- Reconocimiento en igualdad de condiciones ante la Ley de toda asociación de personas que persiga fines económicos y/o extra económicos según sus propias consideraciones y objetivos, siempre y cuando estos no colisionen con los derechos fundamentales de los asociados ni de terceros.
- 7.- Promoción de la revolución educativa. Incluyendo en esta labor a todo ciudadano que así desee colaborar en pro de la nación y la prosperidad de sus conciudadanos. Sin limitar los aportes, metodologías, objetivos y funciones que estos consideren pertinente. Asumiendo que algunas instituciones pueden perseguir el lucro y otras no necesariamente. Sin imponer una pauta moral a los criterios de los promotores, educadores y padres de familia.
- 8.- Respeto a la institución familiar en sus múltiples conformaciones y posibilidades, siempre y cuando no violen los derechos básicos de sus componentes.

Martín Humberto Portillo Contreras
DNI 07754005

Lima, 02 de octubre de 2021